

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ESTADOS UNIDOS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Plaguicidas
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Aviso de la presentación de solicitudes relativas a un plaguicida a fin de establecer niveles de tolerancia para los residuos de una determinada sustancia química plaguicida en el interior o la superficie de los alimentos – Hexitiazox (4 páginas)
5.	Descripción del contenido: Se anuncia la primera presentación de solicitudes relativas a un plaguicida en las que se propone el establecimiento de una reglamentación relativa a los residuos de una determinada sustancia química plaguicida en el interior o la superficie de diversos productos alimenticios. La EPA ha recibido solicitudes relativas a un plaguicida en las que se propone, de conformidad con el artículo 408(d) de la Ley Federal de Productos Alimenticios, Medicamentos y Cosméticos (FFDCA), 21 U.S.C. 346a(d), la modificación del Título 40 del Código de Reglamentos Federales (40 CFR), Parte 180, mediante el establecimiento de niveles de tolerancia para los residuos del acaricida hexitiazox, trans-5- (4-clorofenil)-N-ciclohexil -4-metil-2-oxotiazolidin-3-carboxamida, y sus metabolitos que contienen la fracción 4-clorofenil-4-metil-2-oxo-3-tiazolidina expresados en partes por millón (ppm) del compuesto principal, en el interior o la superficie de determinados productos agrícolas en bruto, tal como se indica a continuación: – propuesta de establecimiento de un nivel de tolerancia para la menta de 2,0 ppm, y – propuesta de establecimiento de un nivel de tolerancia para el subgrupo de las frambuesas y las moras (<i>caneberry</i>) de 1,0 ppm. La EPA ha determinado que las solicitudes contienen datos e información sobre los elementos establecidos en el artículo 408(d)(2) de la FFDCA; sin embargo, la EPA no ha examinado plenamente si los datos que le han sido facilitados hasta la fecha son suficientes o apoyan que se acceda a las solicitudes. La EPA puede necesitar información adicional para pronunciarse sobre las mismas.
6.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas

7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional []. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Se han establecido límites máximos de residuos (LMR) del Codex aplicables al hexitiazox para 12 productos, entre los que no figura la menta.
8.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: 65 FR 82349, 28 de diciembre de 2000 (disponible en inglés)
9.	Fecha propuesta de adopción: Por determinar.
10.	Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar.
11.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 29 de enero de 2001 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Agencia de Protección del Medio Ambiente [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico de otro organismo: Las indicaciones precisas para el envío de observaciones figuran en el cuerpo del texto completo, que se enviará a quienes lo soliciten a la dirección mencionada en el punto 12.
12.	Textos disponibles en: [X] Autoridad nacional encargada de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo: United States SPS Enquiry Point/Notification Authority USDA/FAS/FSTSD ATTN: Carolyn F. Wilson Room 5545 South Agriculture Building Stop 1027 1400 Independence Avenue, S.W. Washington, D.C. 20250 Teléfono: (202) 720-2239 Fax: (202) 690-0677 Correo electrónico: ofsts@fas.usda.gov